

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y  
LA SECCIÓN 8 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

**CONVOCAN**

Al personal docente de la Escuela Normal Rural "Ricardo Flores Magón", clave de Centro de Trabajo 08DNL0002V, ubicado en Saucillo, Chihuahua, interesado en asumir las funciones de Director (a), Subdirector(a) Académico (a) o Subdirector (a) Administrativo (a), de acuerdo a las siguientes bases:

**I. De las y los aspirantes:**

- a) Tener plaza de tiempo completo compactado de Educación Superior.
- b) Tener grado de Maestría. En todos los casos los estudios deberán ser en Educación o área afín.
- c) Pertener a la plantilla de base de la Institución.
- d) Contar con un año mínimo ininterrumpido en el Centro de Trabajo.
- e) No haber ocupado el cargo de Director(a) del Centro de Trabajo en el periodo que concluye.

**II. De la documentación:**

- a) Entregar Curriculum Vitae (original y tres copias).
- b) Presentar documentos que respalden la preparación académica (original y tres copias).
- c) Carta de exposición de motivos por terna (original y tres copias), dirigida a la Directora General de SEECH y al Secretario General de la Sección 8 del S.N.T.E
- d) Proyecto del Plan de Trabajo, que proponga la terna, para el desempeño de la función hasta por tres años, en forma impresa (original y tres copias) y archivo electrónico en memoria USB.
- e) Constancia de servicio expedida por el departamento de recursos humanos de SEECH que considere los inicios a, c y d de la fracción I.

**III. Del proceso:**

- a) Los aspirantes deberán registrarse por terna en la Dirección de Educación Secundaria y Superior de SEECH y entregar la documentación correspondiente.
- b) La terna deberá disertar el Proyecto del Plan de Trabajo, ante la Comisión designada por la Dirección de Educación Secundaria y Superior de SEECH y por la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del S.N.T.E. La Comisión se integrará por tres evaluadores, uno por parte de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, otro por parte de la Sección 8 del S.N.T.E. y el tercero por parte de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, los cuales deberán contar con el perfil de educación superior, elegidos de común acuerdo.
- c) Las ternas seleccionadas, deberán sujetarse a una entrevista con la Directora General de SEECH y el Secretario General de la Sección 8 del S.N.T.E.

**IV. De las fechas:**

- a) Las ternas interesadas deberán registrarse el 5 de noviembre de 2024 y entregar la documentación correspondiente a que se refiere la fracción II de la presente Convocatoria, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Educación Secundaria y Superior, sita en Av. Antonio de Montes No. 4700, Colonia Panamericana, Chihuahua, Chihuahua; para mayores informes comunicarse a los teléfonos (614) 429- 33-00 o 429-13-35 extensiones: 13109 y 13118.
- b) La disertación del Proyecto de Plan de Trabajo de las ternas, será los días 11 y 12 de noviembre de 2024, con previo aviso a los participantes.
- c) La entrevista con las ternas seleccionadas será los días 14 y 15 de noviembre de 2024, con previo aviso a los participantes.

**V. De los resultados:**

- a) Los resultados se publicarán el 15 de noviembre de 2024, con efectos al 16 de noviembre de 2024.

**VI. Transitorios**

- a) La responsabilidad del procedimiento y sus fases corresponde a la Dirección de Educación Secundaria y Superior y a la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del S.N.T.E.
- b) Lo no previsto en la presente Convocatoria será determinado por la Dirección de Educación Secundaria y Superior y por la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del S.N.T.E.

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

**C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**MTR. EDUARDO ANTONIO ZENDEJAS AMPARÁN**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 8 DEL S.N.T.E